

<b><u>PROYECTO DE LEY 014/16</u></b> MODIFICA EL ART. 39 INC A) DE LA LEY PCIAL XIX Nº 8 REF. REQUISITOS INGRESO PERSONAL POLICIAL (SER ARGENTINO, NATIVO, NATURALIZADO O POR OPCIÓN)
<b><u>PTO DE LEY 020/16</u></b> MODIFICA EL ART 3º DE LA LEY V Nº 138 REF COMPETENCIA TERRITORIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ESQUEL CON ASIENTO EN LAGO PUELO
<b><u>PTO DE LEY 024/16</u></b> DECLARA INSANABLEMENTE NULO DE NULIDAD ABSOLUTA Y CARENTES DE VALIDEZ DESDE SU DICTADO EL DECRETO Nº 712/104 Y SU MODIFICATORIO DECRETO Nº 74/05 AMBOS DEL PEP.
<b><u>PTO DE LEY 042/16</u></b> ADHIERESE LA PCIA A LAS DISPOSICIONES SOBRE COMPETENCIA LOCAL DEL ART. 31 DE LA LEY NACIONAL 23737 EN LOS TERMINOS Y ALCANCES PREVISTOS POR LA LEY NACIONAL 26052.
<b><u>PTO DE LEY 043/16</u></b> CREA REGISTRO DE PROCESOS PENALES SOBRESIDOS POR LA PRESCRIPCION POR VENCIMIENTO DEL PLAZO MAXIMO DE DURACION DE LAS CAUSAS Y VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACION DE LA ETAPA PREPARATORIA DE LA INVESTIGACION.
<b><u>PTO DE LEY 044/16</u></b> MODIFICASE EL ART 20 DE LA LEY XV Nº 9 CODIGO PENAL
<b><u>PTO DE LEY 52/16</u></b> AUTORIZÁSE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A REQUERIR LA COLABORACIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD NACIONALES PARA LA LUCHA Y PREVENCIÓN DEL DELITO EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
<b><u>PTO DE LEY 062/16</u></b> ELEVA CATEGORIA MUNICIPIO LAGO PUELO
<b><u>PTO DE LEY 070/16</u></b> DECLARAR EL USO DEL GAS PARA CONSUMO FAMILIAR COMERCIAL E INDUSTRIAL COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS HABITANTES.
<b><u>PTO DE LEY 084/16</u></b> CREA CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION TRABAJO Y PRODUCCION DE LA PCIA DEL CHUBUT COPET Y P EN JURISDICCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION
<b><u>PTO DE LEY 087/16</u></b> INSTITUYESE EN LA PCIA.EL 21 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DIA DE LA CONFRATERNIDAD ANTARTICA
<b><u>PTO DE LEY 090/16</u></b> MODIFIA ART 23 DEL ANEXO I DE LA LEY XXIV Nº 31 FIJA VALOR MODULO EN ·3,00 PARA IMPUESTO

PTO DE LEY 091/16

CREACION FODECO – FODEVIRCH

REGALIAS HIDROELECTRICAS

PTO DE LEY 109/16 CREACION SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

PTO DE LEY 118/16 DECLARAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE SALUD, COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS TRABAJADORES HOSPITALARIOS DE LA PCIA.

PTO DE LEY 121/16 INCORPORASE A LA LEY XVIII Nº 32 EL ART. 55 CUARTER REF. JUBILACION ORDINARIA POR TAREA RIESGOSA EL PERSONAL QUE CUMPLA TAREAS EN EL CUERPO MEDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL DE LA PCIA CON 25 AÑOS DE APORTES .

PTO DE LEY130/16 MODIFICA ART 34 DE LA LEY XII Nº 9 REF PARTIDOS PCIALES Y MUNICIPALES REF. SISTEMA DEMOCRATICO A TRAVES DE ELECCIONES PERIODICAS DE CONFORMIDAD CON LAS PRESCRIPCIONES DE SU CARTA ORGANICA .PARTIDOS POLITICOS

PTO DE LEY131/16 MODIFICA POR VIA DE LA ENMIENDA EL ART 248 DE LA CONSTITUCION REF INMUNIDADES